

(P. de la C. 1535)

LEY

Para solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, estudiar la posibilidad de denominar el Parque de Bombas de Boquerón, localizado en el poblado de Boquerón en Cabo Rojo, como "Parque de Bombas Oscar Morales Padilla".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 8 de abril de 1984, el poblado de Boquerón sufrió grandes pérdidas tras un incendio de grandes proporciones que destruyó viviendas y cobró la vida del anciano Leocadio Montalvo Padilla. A esa fecha, el poblado de Boquerón no contaba con un Parque de Bombas para atender esas necesidades de sus ciudadanos. Esto despertó las ambiciones del señor Oscar Morales Padilla de gestionar para el poblado un Parque de Bombas.

Oscar Morales Padilla, nació el 17 de abril de 1914, el tercer hijo de una familia de nueve hermanos. Sus padres el señor Antonio Morales y la señora Tomasa Padilla le dieron a su hijo la mejor educación escolar posible dentro de los problemas económicos y sociales que se presentaban para esa época. Buscando tener una mejor calidad de vida, el señor Morales Padilla partió a Estados Unidos donde permaneció desde 1936 hasta 1944, cuando regresó a la Isla. Es en 1945, cuando contrae matrimonio con María A. Aymat Pagán, con quien procreó cuatro hijos: Oscar, Jorge y Wilmer Morales Aymat.

Desde su llegada a Puerto Rico, Morales Padilla comenzó una lucha por el mejoramiento de su amado pueblo de Boquerón. Dentro de sus logros más significativos se encuentra la construcción del Acueducto en el 1955; en 1994 la construcción de la Escuela Superior Monserrate León Irizarry y el Parque de Bombas de Boquerón. Asimismo, formó parte de la Asociación de Padres y Maestros de Boquerón, fue Comodoro del Club Náutico de Boquerón en 1964 e integró el Comité Pro Mejoramiento de Boquerón, entre otros.

Oscar Morales Padilla murió el 7 de octubre de 2004 dejando una huella indeleble en la historia del poblado de Boquerón. Su obra ha trascendido llegando al corazón de las personas necesitadas del pueblo, quienes vieron en la mano amiga de este gran ser humano la esperanza de un mejor mañana.

Hoy el poblado de Boquerón cuenta con su Parque de Bombas, gracias a las gestiones iniciadas por Don Oscar Morales Padilla. Por todo lo antes expuesto, designar a este Parque de Bombas como "Parque de Bombas Oscar Morales Padilla", es un reconocimiento y homenaje de gratitud, amor y admiración a la encomiable labor y dedicación de este gran puertorriqueño.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se solicita a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, estudiar la posibilidad de denominar el Parque de

Bombas de Boquerón localizado en el poblado de Boquerón en Cabo Rojo, como "Parque de Bombas Oscar Morales Padilla".

Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizará el estudio mencionado en el Artículo 1, de esta Ley y no tomará en consideración el requisito de que la persona debe tener tres años de fallecida. No obstante, de dicho estudio ser afirmativo, la designación deberá hacerse no antes del 7 de octubre de 2007.

Artículo 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidente de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.
Fecha: 1 de febrero de 2006
Firma: María D. Gray Pagan